



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año
para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Presentación y Apertura de Propuestas
05 de noviembre de 2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 05 de noviembre de 2025, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional **SAF-SARMA-DGRM-LP-10-25** para la **Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:-----

La Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que, derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=lrp7CYyg5Fs> y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

Las personas servidoras públicas responsables del procedimiento; para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la Documentación Legal, Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas son: la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Javier Bautista Carbajal**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes y la **Ing. Elizabeth Estrella Heras**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, todos de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.-----

Las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las Propuestas Técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente Licitación, en razón de ser el Área Técnica consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas solicitantes son: el **C. José Carlos Acosta Ruíz**, Director General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo; la **Mtra. María Fernanda López Sierra**, Directora Ejecutiva de Administración de Personal, el **C. José Méndez Noyola**, Director de Normatividad, Planeación y Previsión Social, y la **C. Tamar Lindo Molina**, Subdirectora de Compensaciones y Beneficios, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo del área técnica.-----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año
para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Presentación y Apertura de Propuestas
05 de noviembre de 2025

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: **PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.; EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.; TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.; SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**, no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se reciben los sobres cerrados de las propuestas de los Licitantes: **PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V. y SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**, mismas que deberán contener la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la propuesta, de acuerdo con lo solicitado en las bases "Requisitos de participación" y demás relativos y aplicables, así como lo señalado en el acta de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 30 de octubre de 2025. Asimismo se hace constar por la convocante que los licitantes: **EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. y TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, no presentaron propuesta, sin embargo permanecen en el presente procedimiento en calidad de observadores.

REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracción II de su Reglamento, la convocante apertura los sobres de las propuestas de las empresas representadas en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales: 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", 6.2.1 "Propuesta Técnica", 6.2.2 "Propuesta Económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta" de las Bases de la presente Licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en el acta de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 30 de octubre de 2025.

Una vez realizada la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente:

NO	EMPRESA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA	2.10 MUESTRAS
1	PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 901	Si Cumple Folios 902 al 1,176	Si Cumple Folios 1,177 al 1,192	Si Cumple	Si presenta
2	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 883	Si Cumple Folios 884 al 1,353	Si Cumple Folios 1,354 al 1,387	Si Cumple	Si presenta

IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.-----

La convocante plasma en la presente acta los importes de las Propuestas Económicas y las Garantías de Formalidad de propuesta de las empresas licitantes conforme a lo establecido en el **numeral 4.5 "Revisión de validez de las pólizas de Garantía"** de las bases de la presente Licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de las pólizas y/o cheques de garantía presentadas por los licitantes en las páginas electrónicas respectivas de cada una de las instituciones que las expidieron acreditándose validez de éstas, conforme al orden en que fueron presentadas, mismas que se detallan a continuación:-----

LICITANTE	IMPORTE MÁXIMO A EJERCER INCLUYENDO I.V.A.	VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA		
		IMPORTE DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA	FIANZA Y/O CHEQUE EXPEDIDA POR	NÚMERO DE FIANZA Y/O CHEQUE
PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	\$3,749,214,653.00	\$ 194,959,161.96	Mapfre Fianzas, S.A.	0032500006996
SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	\$3,749,214,653.00	\$ 187,460,732.65	Dorama, Institución de Garantías, S.A.	25A51630

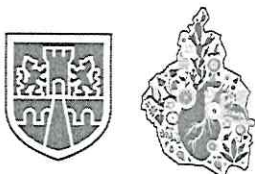
Se indica a los licitantes que las garantías de formalidad de las propuestas podrán ser devueltas a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, salvo la del Licitante que resulte adjudicado, las que se podrán devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato a que hace referencia el **numeral 4.3. "Garantía de cumplimiento de contrato"**.-----

Asimismo de conformidad con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes tienen expedito su derecho para inconformarse tal como se establece en el numeral 18 denominado "Inconformidades" de las bases de la licitación.-----

Posteriormente la convocante recaba la rúbrica de los asistentes en las propuestas presentadas por los licitantes (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acta de Fallo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el **numeral 8.3 "Segunda Etapa: Acto de Fallo"** de las bases de la presente licitación.-----

ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO.-----

La convocante manifiesta que las propuestas técnicas de la empresas licitantes: **PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V. y SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**, cumplen cuantitativamente en cuanto al alcance de dicha revisión, por lo tanto son aceptadas para realizar el análisis cualitativo de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el **numeral 9.4 "Evaluación de las propuestas técnicas"**, de las bases del presente procedimiento, en este sentido, se hace entrega de las Propuestas Técnicas y muestras originales debidamente foliadas a las personas servidoras públicas, adscritas a la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, por ser el área responsable en la Licitación de elaborar la evaluación Técnica Cualitativa correspondiente y emitir el Dictamen Técnico respectivo,



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año
para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Presentación y Apertura de Propuestas
05 de noviembre de 2025

el cual deberá ser remitido por oficio a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día 07 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas. -----

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.-----

Quien preside este evento señala que el **Acto de Fallo** se realizará el próximo **10 de noviembre a las 12:00 horas**, en esta misma sala de juntas, dándose a conocer el resultado del Dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los bienes que se licitan.-----

Se reitera a los licitantes que en el acto de Fallo de conformidad con el **numeral 8.4. "Presentación de precios más bajos"**, de las bases que rigen el presente procedimiento, los licitantes podrán ofertar una bonificación más alta en beneficio de la Ciudad de México, en dos rondas como mínimo, a través del mecanismo de "Subasta electrónica inversa", o bien mediante el **Anexo 8 "Propuesta de precios más bajos"**, lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica por cada partida para la convocante, las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación del Licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (Credencial para votar, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar liberada). Los documentos originales serán devueltos en ese mismo acto, a los licitantes.-----

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento, será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados de la Ciudad de México.-----

CONCLUSIÓN DEL ACTO.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:10 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce de todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada, a cada uno para constancia legal correspondiente.-----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

NOMBRE	FIRMA
Lic. Antonia Salgado Jaimes Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios	SALGADO JAIMES ANTONIA
Javier Bautista Carbajal Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	Javier Bautista Carbajal
Ing. Elizabeth Estrella Heras Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	Elizabeth Estrella Heras



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año
para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Presentación y Apertura de Propuestas
05 de noviembre de 2025

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

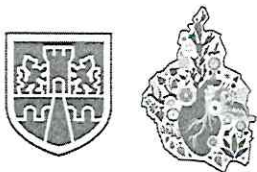
NOMBRE	FIRMA
José Méndez Noyola Director de Normatividad, Planeación y Previsión Social	
Tamar Lindo Molina Subdirectora de Compensaciones y Beneficios	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
Carlos Alberto Valle Aguirre Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LOS LICITANTES

Nombre	Firma
Guadalupe Pablo Ramírez Representante de PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	
Karlo Gerardo Siliceo Valdespino Representante de SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	
Rodolfo Luna Lara Representante de EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	
Maricela Meléndez Hernández Representante de TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año
para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Presentación y Apertura de Propuestas
05 de noviembre de 2025

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Cargo	Firma
Fabiola Lopéz Espinoza Representante de Universidad de la Salud	
Adrián Nieto Zaragoza Representante de Heroico Cuerpo de Bomberos	
Luisa del Pilar Domínguez Acuña Representante de Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	
Verónica López Duarte Representante de Secretaría de Gobierno	
María Isabel de la Torre Dávila Representante de Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
María de Jesús López Lorenzo Representante de Alcaldía Venustiano Carranza	
Sophia Valeria Escobar Paz Representante de Agencia Digital de Innovación Pública	
Arleth Abiezet Retana Acosta Representante de Secretaría de Obras y Servicios	